

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 8** *ACUERDO de 13 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, de los que cinco son vocales representantes de los intereses sociales y, entre ellos, dos son designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid.

El artículo 10.1 de la citada Ley, dispone que el nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de Universidades y, previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, previa deliberación en su reunión del día de 13 de julio de 2022,

#### ACUERDA

##### Primero

El cese, como vocales del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, de don Francisco Javier López Martín, a propuesta de Comisiones Obreras de Madrid, y de doña Carmen López Ruiz, a propuesta de UGT-Madrid, una vez finalizado su mandato, agradeciéndoles los servicios prestados.

##### Segundo

El nombramiento como vocales del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, de don Fernando Lezcano López a propuesta de Comisiones Obreras de Madrid, y de don Ricardo Marchand Aguilera, a propuesta de UGT-Madrid.

Madrid, a 13 de julio de 2022.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,  
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO  
(03/14.732/22)

